

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS
APARTADO-ANTIOQUIA

INFORME ACUMULACION PROCESAL.

Radicado: 05045 31 21 002 2021 00171-00

Predio: PARCELA LA 18-FLORESTA P#18, PARCELA LA 12-FLORESTA P#12

Ubicación: vereda Cestillal, municipio de Cañasgordas - Antioquia

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO - ANTIOQUIA, informa que mediante auto de fecha 23 de agosto de 2021, decidió la admisión de la solicitud de restitución presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD - Unidad Territorial Antioquia, sobre los predios PARCELA LA 18-FLORESTA P#18 y PARCELA LA 12-FLORESTA P#12 que tiene las siguientes especificaciones:

Radicado	Matricula inmobiliaria	Cedula catastral	Nombre del predio	Solicitantes
050453121 0022021 00171-00	034- 29542, 034- 38837	49020020000004 00054000000000 , 49020020000004 00055000000000	PARCELA LA 18-FLORESTA P#18, PARCELA LA 12-FLORESTA P#12	JOSÉ ANDRÉS FLÓREZ CORTES Y OTROS

LINDEROS:

PARCELA LA 18-FLORESTA P#18,

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 51925 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 51926 en una distancia de 194,83 metros, colindando con Parcela 12.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 51926 en línea quebrada, pasando por el punto 2 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 51929 en una distancia de 324,63 metros, colindando con Parcela 12.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 51929 en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 51928 en una distancia de 20,26 metros, colinda con Finca Correa.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 51928 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 51927 en una distancia de 192,53 metros, colinda con Héctor Cabadia, continua desde el punto 51927 en línea quebrada que pasa por el punto 1 en dirección nororiente hasta llegar al punto 51925 en una distancia de 291,68 metros, colinda con Bercelio Martinez.</i>

PARCELA LA 12-FLORESTA P#12

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 _____ para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alindado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 51924 en línea quebrada en dirección Suroriente, pasando por el punto 9 hasta llegar al punto 51932 con distancia de 210,35m y como colindante la vía VEREDA AGUAS CLARAS-CASCO URBANO EL TOTUMO.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 51932 en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por los puntos 8, 51931, 7, 6, hasta llegar al punto 51932 con distancia 599,24m y con lindero del predio de ALEJANDRO REMERO.
SUR:	Partiendo desde el punto 51930 en línea quebrada en dirección Occidente, pasando por los puntos 5, 4, 3, hasta llegar al punto 51929 con distancia 125,55m y con lindero del predio FINCA CORREA.
OCIDENTE:	Partiendo desde el punto 51929 en línea quebrada en dirección Noroccidente, pasando por los puntos 2, 51926, 51925 hasta llegar al punto 51924 con una distancia de 788,47m y como colindante LA PARCELA 18 y el predio de la señora TERESA VALDERRAMA.

SISTEMA DE COORDENADAS PLANAS

Predio: PARCELA LA 18-FLORESTA P#18,

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
1	1413768,42	707086,51	8° 19' 43,686" N	76° 44' 8,647" W
2	1413493,02	707191,09	8° 19' 34,755" N	76° 44' 5,172" W
51925	1413803,43	707096,49	8° 19' 44,827" N	76° 44' 8,329" W
51926	1413665,66	707234,26	8° 19' 40,378" N	76° 44' 3,801" W
51927	1413513,35	707076,16	8° 19' 35,390" N	76° 44' 8,929" W
51928	1413338,3	707156,32	8° 19' 29,716" N	76° 44' 6,273" W
51929	1413347,28	707174,48	8° 19' 30,012" N	76° 44' 5,683" W

PARCELA LA 12-FLORESTA P#12

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
2	1413493,02	707191,090	8° 19' 34,755" N	76° 44' 5,172" W
3	1413357,22	707225,910	8° 19' 30,347" N	76° 44' 4,006" W
4	1413344,26	707278,720	8° 19' 29,937" N	76° 44' 2,279" W
5	1413343,72	707292,270	8° 19' 29,922" N	76° 44' 1,837" W
6	1413464,51	707314,010	8° 19' 33,854" N	76° 44' 1,153" W
7	1413472,62	707326,650	8° 19' 34,121" N	76° 44' 0,742" W
8	1413703,06	707324,150	8° 19' 41,613" N	76° 44' 0,874" W
9	1414022,49	707226,440	8° 19' 51,978" N	76° 44' 4,135" W
51924	1414063,07	707166,790	8° 19' 53,285" N	76° 44' 6,091" W
51925	1413803,43	707096,490	8° 19' 44,827" N	76° 44' 8,329" W
51926	1413665,66	707234,260	8° 19' 40,378" N	76° 44' 3,801" W
51929	1413347,28	707174,480	8° 19' 30,012" N	76° 44' 5,683" W
51930	1413348,35	707294,690	8° 19' 30,073" N	76° 44' 1,758" W
51931	1413468,95	707347,200	8° 19' 34,006" N	76° 44' 0,071" W
51932	1413912,98	707310,740	8° 19' 48,436" N	76° 44' 1,359" W

Sor Alicia Zea E.

SOR ALICIA ZEA ESPINAL
SECRETARIA